Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9039 — Bain Capital/Vista/Aptean Public Sector/Superion/TriTech)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 270/04)

1. El 25 de julio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Bain Capital Investors, L.L.C («Bain Capital», Estados Unidos);

— Vista Equity Partners Management, LLC («Vista», Estados Unidos);

— el negocio de sector público de Aptean Parent Company Sarl. («Aptean Public Sector», Estados Unidos), actualmente controlado en su totalidad por Vista;

— Superion, LLC («Superion», Estados Unidos), actualmente controlada en su totalidad por Vista; y

— TriTech Software Systems, Inc («TriTech», Estados Unidos), actualmente controlada en su totalidad por Bain Capital.

Bain Capital y Vista adquieren, en el sentido del artículo 3, apartado 1, letra b), y del artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Aptean Public Sector, Superion y TriTech.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas antes mencionadas son:

— Bain Capital: empresa con sede en los Estados Unidos, dedicada a las inversiones de capital privado a escala mundial en empresas de diversos sectores, como las tecnologías de la información, la asistencia sanitaria, los productos al por menor y los productos de consumo, las comunicaciones, los servicios financieros y la industria/fabricación;

— Vista: sociedad de capital inversión con sede en los Estados Unidos centrada en las inversiones en programas informáticos, datos y negocios basados en la tecnología; y

— Aptean Public Sector, Superion y TriTech: proveedores de software para empresas, con sede en Estados Unidos.

3. Tras una valoración preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la iniciativa propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9039 — Bain Capital/Vista/Aptean Public Sector/Superion/TriTech

Los comentarios deberán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.